



Al contestar cite Radicado 20181400252883 Id: 345100  
Folios: 12 Fecha: 03-diciembre-2018 13:08:11  
Anexos: 0  
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH Y PABLO CESAR DIAZ BARRERA**

FECHA DEL INFORME: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	031	<b>FECHA DE FIRMA</b>	15 DE ENERO DE 2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	16 DE ENERO DE 2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>PABLO CESAR DIAZ BARRERA</b>		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	<b>C.C. 79.686.551</b>		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión de la Oficina Jurídica, para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial.		
<b>CDP No.</b>	3518	<b>FECHA CDP</b>	12/01/2018
<b>RP No.</b>	4618	<b>FECHA RP</b>	15/01/2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	16 DE ENERO DE 2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 187.747.500.	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado

<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
--	------------------------------

### CONTROL DE LA EJECUCIÓN

#### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Del 1ro de noviembre al 30 de noviembre de 2018) – Supervisión ALBA JAZMIN GALINDO SORACA.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.	<p><b>PROCESO ACCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES 2015-00700 – AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA</b></p> <p>-El 01 de noviembre de 2018, se representa judicialmente a la ANH, dentro del marco de la audiencia inicial en la cual se intervino en el saneamiento del litigio.</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p>
	<p><b>PROCESO ACCION REPARACION DIRECTA – 2013-01464 – EDUARDO POTES MOSQUERA – CONSEJO DE ESTADO</b></p> <p>-El 01 de noviembre de 2018, el Consejo de Estado, dentro del marco de la acción de tutela No. 2018-00704, se requiere al demandante para notificar.</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p>
	<p><b>PROCESO ACCION POPULAR –</b></p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p>

	<p><b>2017-0230 – LUIS ARTURO RAMIREZ ROA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE</b></p> <p>-El 07 de noviembre de 2018, se radican alegatos de conclusión ANH, solicitando negar las pretensiones de la demanda.</p> <p><b>PROCESO ACCION POPULAR – 2018 – 0691 – ALVARO EFRAIN DIAZ GRANADOS - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA</b></p> <p>-El 07 de noviembre de 2018, el Ministerio de Minas y Energía contesta demanda adicional.</p> <p>-El 22 de noviembre de 2018, el suscrito apoderado de la ANH, radica adición de la contestación de la demanda</p> <p>-El 23 de noviembre de 2018, la ANLA radica pruebas solicitadas por el Tribunal Administrativo.</p> <p><b>PROCESO ACCION POPULAR – 2017-00330 – CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE</b></p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p>
--	---	---

	<p><b>SANTANDER.</b></p> <p>-El 07 de noviembre de 2018, proceso pasa al Despacho para considerar recurso de reposición contra el amparo de pobreza.</p> <p><b>PROCESO ACCION POPULAR – 2014-00218 – PROCURADURIA 23 JUDICIAL AGRARIA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE.</b></p> <p>-El 07 de noviembre de 2018, se procede a revisar el expediente en el Tribunal Administrativo de Casanare, verificando el seguimiento al cumplimiento de la medida cautelar.</p> <p><b>PROCESO ACCION DE GRUPO – 2013-01957 – GUILLERMO ALFONSO PERTUZ – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.</b></p> <p>-El 09 de noviembre de 2018, se asigna expediente al suscrito abogado con el fin de ejercer la defensa judicial. Notificación auto admisorio de la demanda.</p> <p>-El 13 de noviembre de 2018, se radica recurso de reposición por parte de la ANH, contra el auto admisorio de la demanda proferido por el Tribunal de</p>	<p>tes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p>
--	---	--

	<p>Cundinamarca</p> <p>-El 19 de noviembre de 2018, el Ministerio de Agricultura contesta demanda y adjunta pruebas para desvirtuar la vinculación.</p> <p>-El 26 de noviembre de 2018, la Presidencia, la CGR, Procuraduría General de la Nación, Departamento de San Andrés, Ministerio de Transporte contestan la demanda.</p> <p><b>PROCESO REPARACION DIRECTA 2008-00316 – YORLADY URIBE Y OTROS – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.</b></p> <p>-Los días 13 y 14 de noviembre de 2018, se practican pruebas testimoniales y se procede al aplazamiento de la audiencia de pruebas para el 27 de noviembre de 2018.</p> <p>-El 16 de noviembre de 2018, se cita audiencia para el 11 de diciembre de 2018, a fin de recepcionar testimonios.</p>	<p>(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión</p>
--	---	--

	<p>-El 27 de noviembre de 2018, se asiste a representar a la ANH, dentro del marco de la audiencia de pruebas ordenada por el Tribunal Administrativo de Antioquia – sistema escritural y se obtienen copias de las diligencias anteriores en vista que este proceso se desarrolla por la vía escritural.</p> <p><b>PROCESO ACCION DE NULIDAD 2016-00140 – ESTEBAN ANTONIO LAGOS GONZALEZ – CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA.</b></p> <p>-Los días 14 y 15 de noviembre de 2018, se asigna el proceso con el fin de ejercer la representación judicial, para lo cual se procede a radicar solicitud de coadyuvancia y recurso de súplica contra la decisión de decretar medida cautelar respecto los actos administrativos que viabilizaban el fracking.</p> <p>-El 22 de noviembre de 2018, el Consejo de Estado corre traslado de los recursos de súplica presentados por las entidades demandadas y los coadyuvantes entre ellos la ANH.</p>	<p>Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p>
--	--	---

	<p>(2).</p> <p>-El 30 de noviembre de 2018, el apoderado del Municipio de Mocoa – Putumayo, solicita copia de la demanda interpuesta por la Universidad del Norte.</p> <p><b>PROCESO ACCION POPULAR 2013-00348 – GERARDO LONDOÑO – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.</b></p> <p>-El 16 de noviembre de 2018, el Procurador Judicial asignado solicita impulso procesal del proceso.</p> <p>-El 28 de noviembre de 2018, Cormacarena rinde informe técnico ante el Tribunal Administrativo del Meta.</p> <p><b>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00065 Y 2017 – 00067 – CORPORINOQUIA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE.</b></p>	
--	---	--

	<p>-El 21 de noviembre de 2018, el Tribunal niega recurso de reposición presentado por Gran Tierra y ordena requerir al Servicio Geológico con el fin que explique la cuantía de los honorarios de la pericia.</p> <p align="center"><b>PROCESO ACCION DE TUTELA 2017-01198 – CORTE CONSTITUCIONAL – CONSEJO DE ESTADO – MASAROVER ENERGY LTDA.</b></p> <p>-El 28 de noviembre de 2018, se proyecta solicitud de aclaración a la Corte Constitucional, respecto de la orden emitida a la ANH y cumplimiento de la sentencia.</p> <p>El 29 de noviembre de 2018, la Sección Quinta del Consejo de Estado, notifica la sentencia al Consejo de Estado, mediante correo electrónico.</p>	
<p>2.Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p>	<p>-Los días 5 y 6 de noviembre de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base EKOGUI.</p> <p>-El día 23 de noviembre de 2018, se procede a la actualización de los procesos en la base de datos del sistema EKOGUI.</p>	<p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – internet0</p>



<p>3.Elaborar y presentar ante el Comité de Conciliación, las fichas técnicas que serán presentadas para estudio.</p>	<p>-El 13 de noviembre de 2018, se asigna solicitud de conciliación prejudicial presentada por la doctora Ingrid Yaneth Mejía ante la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>-Ver sistema de información de control DOC.</p>
<p>4.Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.</p>	<p>-El día 28 de noviembre de 2018, se participa en la reunión con la Jefe de la Oficina Jurídica de la ANH, relacionada con las acciones a realizar dentro del marco de la expedición de la sentencia de Unificación de la Corte Constitucional SU – 095 – 2018.</p> <p>-El día 29 de noviembre de 2018, se participa en la reunión con el Presidente de la ANH, la Jefe de la Oficina Jurídica y otros funcionarios con el doctor Juan Manuel Charry a fin de establecer los pasos a seguir desde el punto de vista jurídico respecto de la decisión adoptada por la Corte Constitucional en la Sentencia SU – 095 – 2018.</p>	<p>-Dra Marleny Clavijo en su oficina.</p> <p>-Dra Marleny Clavijo y otros funcionarios de la ANH asistentes a la reunión.</p>
<p>5.Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de defensa Judicial, sobre políticas de defensa</p>	<p>-El 30 de noviembre de 2018, la Coordinadora del Grupo de Representación Legal, remite solicitud de la Agencia de Defensa Judicial a fin de actualizar el sistema EKOGUI, respecto de la cuantificación de los perjuicios de algunas demandas.</p>	<p>-Ver correo electrónico de la doctora Alba Jazmín Galindo.</p>

judicial.		
6.Rendir los informes requeridos por el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato.	<p>-El 30 de noviembre de 2018, se rindió informe a la supervisora del contrato, sobre el estado de los procesos y de las actividades adelantadas por el suscrito contratista.</p> <p>-El 21 de noviembre de 2018, se rinde informe ejecutivo de las acciones populares que se adelantan ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.</p>	<p>-Ver correo electrónico contratista y supervisor.</p> <p>-Correo electrónico doctora Marleny Clavijo y doctor Cristián Freire.</p>
7.Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH.	<p>-Durante la totalidad del mes de noviembre de 2018, se procede a obtener copias físicas de las piezas procesales y CD de las audiencias que se adelanten en los despachos judiciales. En esa medida y de acuerdo con lo informado por el Área de Gestión documental se procede a enviarlas una a una, con el fin que dicha área proceda a integrarla al expediente.</p>	<p>-Área Gestión Documental. Expedientes. - Red de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios) (2)</p>
8.Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad.		

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 187.747.500.
Valor por desembolso	\$ 16.065.000.
No. de desembolsos realizados a la fecha	10
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 152.617.500.
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 35.130.000.

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

Ninguna

### 2.3 Recomendaciones

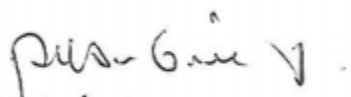
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

  
ALBA YASMÍN GALINDO SORACÁ  
EXPERTO G 3- GRADO 4  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH  
Supervisora Contrato No. 031 de 2018